



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 571
ZAPALLAR, 04 de MARZO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR#

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1032024	04/03/2024	PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURR	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:
DOSCIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DANIELA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL





RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
00 MAR 2024
HORA:
DIRECCION DE CONTROL

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
07 MAR 2024